



## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. RACHID REFAA, con fecha de nacimiento 01/04/1979, con número de afiliación 08 1170347405 y NIE 0X6374358T, con fecha 08/09/2020, como trabajador de OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EGARA, S.L. con código de cuenta de cotización 0111 08 208739073.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 8 de septiembre de 2020.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número 219753, concedida en fecha 12/06/2014 a CONSULTORIA SQV 2014, SL por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: ALONSO HERNANDEZ JUAN PEDRO

## DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: ALTA NORMAL

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL** 

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS							
REFERENCIA:		FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:	
	A1722009000001	08-09-2020	10:04:59	FF0UGQKO			1